

RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0169-2019-EPG-UNAP  
San Juan, 19 de Febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El OFICIO N° 033-2019-CGyT-EPG-UNAP, presentado por los miembros del Comité Central de Grados y Títulos, en el cual requieren inscripción y ejecución de Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONSTANCIA ACADÉMICA N° 1156-2018-UNAP-EPG-OAA, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que el plan de tesis denominado: CALIDAD BIOLÓGICA DEL AGUA EN UN SISTEMA DE CULTIVO DE PECES DE CONSUMO UTILIZANDO MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS, SAN MARTÍN-PERÚ, 2018, presentado por el señor **Erick Alberto del Águila Panduro**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I Promoción, aún no se encuentra registrado en el Libro de Plan de Tesis de Maestría;

Que, mediante OFICIO N° 021-2019-UPG-FA-EPG-UNAP, el **Dr. Julio Abel Soplin Ríos**, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Agronomía, considera procedente la inscripción y ejecución del plan de tesis denominado: CALIDAD BIOLÓGICA DEL AGUA EN UN SISTEMA DE CULTIVO DE PECES DE CONSUMO UTILIZANDO MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS, SAN MARTÍN-PERÚ, 2018, presentado por el señor **Erick Alberto del Águila Panduro**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I Promoción;

Que, el estudiante, ha cumplido con los procedimientos administrativos estipulados en las normas internas de la Escuela de Post Grado para tal fin, por lo que es procedente autorizar inscripción y ejecución del Plan de Tesis atendiendo al dictamen del jurado evaluador;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, inscripción y ejecución del proyecto de tesis denominado: CALIDAD BIOLÓGICA DEL AGUA EN UN SISTEMA DE CULTIVO DE PECES DE CONSUMO UTILIZANDO MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS, SAN MARTÍN-PERÚ, 2018, presentado por el señor **Erick Alberto del Águila Panduro**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I Promoción.

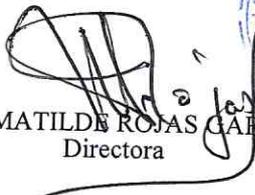
**ARTÍCULO 2°.- RECONOCER**, a la MSc. **Carol Margareth Sánchez Vela** como asesora del proyecto de Tesis denominado: CALIDAD BIOLÓGICA DEL AGUA EN UN SISTEMA DE CULTIVO DE PECES DE CONSUMO UTILIZANDO MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS, SAN MARTÍN-PERÚ, 2018, presentado por el señor **Erick Alberto del Águila Panduro**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – I Promoción.

**ARTÍCULO 3°.- REVISAR Y EVALUAR** los planes de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018.

**ARTÍCULO 4°.- INDICAR**, que la ejecución del proyecto de tesis deberá realizarse en el tiempo considerado en el cronograma de actividades aprobado. Asimismo, presentar el informe final de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018.

**ARTÍCULO 5°.- ORDENAR**, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, registrar en el libro de actas, en la base de datos electrónicos, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora

  
MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE  
Secretario Académico

Dist.: Interesado/Asesor /Comité Central Grados Títulos/Subcomité Grados Títulos/ UPG-FA/MCGA/ OAA / OAEyP / SA / Archivo.  
MRG/hcgv